

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
ASESORIA TECNICA INDUSTRIAL ASETECNICA S.A.

En concordancia con las condiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones a fines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe del Comisario de la COMPAÑIA ASESORIA TECNICA INDUSTRIAL ASETECNICA S.A., para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2002.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de bienes de la Compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Muy atentamente,

Enrique Macías

CPA. Enrique Macías G.

COMISARIO

13.08.03



14 AGO. 2003